

PRESENTACIÓN

Con profunda satisfacción y gratitud me complace presentar a la comunidad académica y público lector el N° 32 de la *Revista de Derecho y Ciencias Sociales* de la Universidad San Sebastián.

En el transcurso de todas sus publicaciones, nuestra Revista ha demostrado suficientemente un irrestricto apego a los más rigurosos estándares de calidad científica, garantizando que los trabajos que divulga representen una contribución auténtica a la discusión especializada en las más variadas disciplinas del Derecho y las ciencias sociales. Al mismo tiempo, deseamos otorgar no solo a nuestros profesores, sino también a los estudiantes de nuestra Facultad, un espacio autorizado para cultivar y profundizar sus inquietudes en el campo de la investigación. Promovemos de esta manera –en cumplimiento de nuestro sello institucional de compromiso con una educación de excelencia y fundada en la verdad y la virtud– que estos trabajos puedan ser conocidos y escrutados por la comunidad académica y público general; todo con miras a la difusión del conocimiento humanístico y el bien de la sociedad en su conjunto.

En consecuencia, presentamos en esta oportunidad nueve valiosos estudios de destacados académicos y alumnos de nuestra Universidad, siendo conscientes de que el alma misma del quehacer universitario consiste en la formación de aquella verdadera comunidad de saberes que intercambian maestros y discípulos. Al respaldar con el prestigio de nuestra publicación los trabajos de nuestros estudiantes deseamos iniciarlos en la ciencia y arte de la investigación metódica en las diversas disciplinas del conocimiento, enriqueciendo y expandiendo este para el goce de las futuras generaciones.

En ese espíritu, presentamos en primer lugar el trabajo de Mariela Rubano y Vivian España titulado “Divergencias entre el sistema anglosajón, los sistemas mixtos y el derecho chileno”. El artículo referido analiza, conforme con el método comparado, las diferencias más relevantes entre el sistema del *Common Law* y otros ordenamientos jurídicos, y sugiere vigorizar el rol de la jurisprudencia como fuente del Derecho mediante la consagración del precedente obligatorio. De esta manera, según la opinión de las autoras, se fortalecerían al mismo tiempo la certeza jurídica y el respeto a los derechos constitucionales que protege nuestro ordenamiento.

En segundo lugar, en el campo de la Historia del Derecho presentamos el estudio de Cristóbal Méndez que lleva por nombre “La naturaleza jurídica de la región como entidad territorial: aportes desde la historiografía”. En dicho artículo, el autor describe la evolución histórica de los proyectos de regionalización, desde la primera mitad

del siglo XX hasta el plan de regionalización implementado por el régimen militar en 1974. Es importante mencionar que Cristóbal Méndez fue uno de los estudiantes de pregrado expositores en el seminario organizado por nuestro Centro PUBLICUSS acerca de desafíos globales para nuestra democracia actual, y que se realizó el año pasado en nuestra casa de estudios.

En el ámbito del derecho penal, presentamos el estudio monográfico de la alumna de Derecho vespertino Daniela Marihuán, titulado “Los efectos de la reincidencia en Chile respecto de las penas sustitutivas de libertad”. En este artículo, la autora, empleando una metodología basada en la observación de datos empíricos, analiza el impacto que ha tenido la Ley Nº 18.216 acerca de penas sustitutivas a la privación de libertad, respecto del fenómeno de la reincidencia delictiva. Concluye aportando algunas sugerencias prácticas para mitigar aún más dicha realidad y facilitar la reinserción social de las personas condenadas.

También en el ámbito del derecho penal, específicamente en lo referido a la prueba pericial contable en sede penal, nos complace presentar el trabajo del magíster en Derecho Penal Económico y de la Empresa de la Universidad San Sebastián Christian Nino-Moris. En este estudio, abordado en cuanto al método y contenido según una perspectiva interdisciplinaria, el autor aborda de manera sistemática algunas dificultades que presenta en la actualidad el peritaje contable en sede penal, centrándose sobre todo en la aplicación de los llamados “estándares de auditoría” en los juicios por delitos económicos. Haciéndose cargo de las deficiencias de estos mecanismos, Nino-Moris plantea la necesidad de una reforma institucional que mejore el sistema de selección de los peritos y capacite adecuadamente a los jueces en la ponderación de la prueba pericial contable.

En el campo del derecho concursal, publicamos el artículo del profesor Eduardo Jequier titulado “Acerca del ‘incidente’ de declaración de mala fe en la Ley Nº 20.720. Las sombras de su diseño y sus alcances en el escrutinio de la conducta del deudor en el procedimiento concursal de liquidación”. En este estudio, el autor analiza algunas inconsistencias y vacíos que mermarían la aplicación y eficacia de la mencionada figura, que se introdujo intentando prevenir, o sancionar en su caso, la mala fe del deudor y el abuso del procedimiento concursal. Concluye presentando algunas propuestas concretas para su mejora.

El Derecho es una ciencia que plantea siempre nuevas problemáticas, siguiendo los cambios y requerimientos de la sociedad en cada momento de su evolución. Teniendo presente esta realidad fundamental, presentamos el artículo de la alumna Claudia Cádiz titulado “Estatuto jurídico de la venta de mascotas y animales de compañía. Su fiscalización en Chile”. En dicho trabajo, la autora constata una virtual ausencia del Estado en el control de criaderos y ventas de animales en nuestro país. Este fenómeno se traduciría en que muchos animales sufren en estos espacios maltratos físicos y psicológicos irreparables, por lo que Claudia Cádiz, además de ofrecer una visión realista acerca del problema planteado, sugiere que los ciudadanos

participen activamente en su solución mediante la denuncia y la adopción responsable de mascotas.

En el plano amplio de los problemas sociales y demográficos contemporáneos, el profesor Jaime Abedrapo contribuye en el presente número con su trabajo titulado “Reflexiones y propuestas al fenómeno de la migración irregular. Una mirada desde Chile”. Abordando esta materia desde una perspectiva desapasionada y lúcida a la vez, el autor constata que ningún Estado puede de manera aislada evitar la inmigración descontrolada. Por esta razón, sugiere un plan de acción mancomunado que asuma una estrategia en relación con las causas de la migración, un mayor control de las fronteras y, en suma, el establecimiento de una política migratoria eficiente pero que se conciba e implemente con irrestricto apego al Estado de Derecho, evitando así la aplicación de políticas demagógicas y vulneratorias del régimen internacional de protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En el plano propio de la ciencia económica, presentamos el trabajo de la profesora Claudia Yáñez-Valdés que lleva por nombre “Cómo enfrentan las Pymes las dificultades económicas”. En efecto, es bien sabido que las pequeñas y medianas empresas son actores fundamentales en la economía global, representando un motor crucial para el desarrollo. Sin embargo, la autora identifica que se han mostrado especialmente vulnerables frente a las crisis económicas, las fluctuaciones de los mercados y los cambios regulatorios. Mediante un enfoque que combina la teoría del emprendimiento con las políticas públicas de apoyo empresarial, Yáñez-Valdés analiza las prácticas de resiliencia y adaptación que se han mostrado más efectivas, a la vez que se sugieren mejoras concretas para mitigar los efectos adversos de las crisis económicas y fluctuaciones financieras.

Finalmente, nos complace presentar en este número un trabajo que, por fidelidad a su especial estilo de redacción, incluimos como apéndice. Nos referimos a la conferencia que el profesor Carlos Kunsemüller dictó en julio de 2024 en el campus Los Leones de nuestra Universidad San Sebastián y que versó acerca de algunos aspectos controversiales de la Ley N° 21.595 respecto de delitos económicos.

Al publicar en nuestra Revista todos estos trabajos, creemos, pues, estar respondiendo a la íntima vocación de la Universidad como institución enraizada en la sociedad y que la sigue en sus cambiantes y desafiantes realidades. En este punto, nos asiste la convicción de estar contribuyendo a una adecuada comprensión y atención de estos problemas, en un espíritu intelectual de apertura y pleno respeto a nuestro Estado de Derecho.

Gonzalo Arenas Hödar
Decano

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad San Sebastián